



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Noviembre de 2010

945/10

Expte. N° 14.196/09

VISTO:

Que por Resolución N° 134-HCD-10 se aprueba la inscripción del Ing. Daniel Alfonso Villa Bonomo en la carrera en red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, orientación Ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota ingresada N° 2455/10, el Ing. Antonio Bonomo, Director de la Tesis doctoral, solicita la rectificación de la citada Resolución, porque establece que la orientación es Ciencia, cuando en realidad corresponde Ingeniería;

Que el Director del Comité Académico Regional, Dr. Carlos Mario Cuevas, informa que, en reunión del día 13 de Agosto de 2010, el Comité Académico Regional aconseja se rectifique la Resolución, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Antonio Bonomo;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad, luego de analizar el Despacho del Comité Académico Regional, aconseja se rectifique la Resolución N° 134/10, cambiando la orientación "Ciencia" por "Ingeniería";

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 293/10, comparte el criterio de la Escuela de Postgrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVIII sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 2.010)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Corregir en el Artículo 1° de la Resolución N° 134-HCD-10, la orientación de la carrera postgrado de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, correspondiente a la inscripción del Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, como se detalla a continuación:

Donde dice: "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, orientación Ciencia"

**Debe decir: "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, orientación Ingeniería"**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al doctorando, al Director y Co-Director de Tesis y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA